



REGLAMENTO PARTICULAR

Art 1. ORGANIZACIÓN

1.1 La Escuderia Ribera Racing junto con la Federación Navarra de Automovilismo organiza el 2º Slalom villa de San Adrian 2013.

1.2 Los Reglamentos aplicables por orden de prelación serán los siguientes:

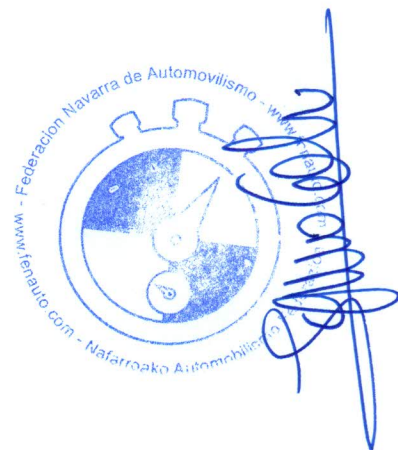
- a) El C.D.I. (en lo que sea aplicable).
- b) Las Prescripciones comunes de los Campeonatos, Copas y Trofeos Navarros.
- c) El Reglamento del Campeonato Navarro de Slalom.
- d) El Reglamento particular de la prueba.

1.3 Oficiales.

Se darán a conocer en un anexo a este documento.

Art .2 Secretaria Permanente De La Prueba.

FEDERACIÓN NAVARRA DE AUTOMOVILISMO
C/ Paulino Caballero, 13 - 31002 PAMPLONA
Teléfono: 948 228 460 - Fax: 848 427 835
Email: info@fenauto.com



Art 3. Programa Horario.

FECHA	HORA	ACTO Y LUGAR DE DESARROLLO
-------	------	----------------------------

22/04/13	15:30h	Publicación de Reglamento, oficina permanente
22/04/13	15:30h	Apertura de inscripciones, oficina permanente
30/04/13	18:30h	Cierre de inscripciones, oficina permanente
01/05/13	16:30h	Publicación de inscritos, oficina permanente
04/05/13	14:15h	Verificaciones administrativas, parque cerrado
04/05/13	14:45h	Verificaciones Técnicas, parque cerrado
04/05/13	15:00h	Publicación de admitidos a participar, parque cerrado
04/05/13	15:15h	Briefing Pilotos y Comisarios, parque cerrado.
04/05/13	16:00h	Entrenamientos, 1º, 2º y 3º manga de carrera.
04/05/13	18:30h	Publicación de resultados, parque cerrado.
04/05/13	19:00h	Entrega de trofeos, parque cerrado.

Art 4. Aspirantes.

En la prueba podrán participar todos los pilotos con licencia emitida por la Federación Navarra de Automovilismo, por la Federación Española de Automovilismo o de cualquier comunidad que este homologada o reconocida por la Federación Española de Automovilismo.

Los aspirantes además de la licencia de piloto necesitaran tener licencia de concursante en las mismas condiciones que la anterior.

Art 5. Vehículos Admitidos.

Sera admitido cualquier vehículo que pueda circular de forma autónoma y que al hacerlo no constituya un peligro para su ocupante o el resto de personas de alrededor.

Los vehículos serán separados en tres Divisiones, quedando se la siguiente forma.

- a) DIV 1: Vehículos Turismos de Competición.
- b) DIV 2: Vehículos turismos de Calle.
- c) DIV 3: Monoplazas.

Para que una DIV quede constituida deberá haber al menos 4 vehículos de la misma.

Art 6. Derechos de Inscripción y Premios

Los derechos de inscripción se han fijado en 50€.



Se repartirán trofeos a los tres primeros de cada DIV, así como productos de la zona (a criterio de la organización según ayuda de las empresas) para todos los participantes.

Los deportistas aceptan participar en esta prueba deportiva bajo su cobertura de la póliza de seguro contratada por la Federación deportiva a la que pertenecen, con sus correspondientes coberturas y Compañía de Seguro contratada, independientemente de las condiciones de la póliza de seguro de los deportistas de la Federación Navarra de Automovilismo.

Mediante la inscripción y participación en esta prueba deportiva acepta el conocimiento y sometimiento a la normativa reglamentaria y estatutaria que regule la misma.

Asimismo implica el sometimiento a la justicia deportiva de la Comunidad Foral de Navarra, acatando las resoluciones dictadas en el ámbito disciplinario deportivo, incluso aplicables en su CCAA de origen mediante Convenios federativos.

Art 7 Desarrollo de la Prueba.

La prueba se desarrolla sobre un circuito de asfalto dentro del Pol Industrial de San Adrian con una superficie de 1,2 km en la cual se colocaran unos obstáculos artificiales para sortear y otros naturales que habrá que realizar según diga el organizador en el Briefing.

La organización dispondrá de un coche "0" para abrir cada manga.

Las penalizaciones serán de 5sg por derribo de cada uno de los obstáculos y de 10sg por trazado incorrecto.

Todos los participantes llevarán al menos un casco integral y un cinturón de seguridad, siendo recomendable el uso de ropa ignífuga, Hans y arneses, así como otros elementos de protección homologados.

Solo podrá ir un participante en cada vehículo salvo autorización expresa del Director de Carrera.

Art 8. Puntuaciones

La prueba será puntuable para el Campeonato Navarro de Slalom, aplicándose para la puntuación de participantes el Reglamento Navarro de Slalom.



[Handwritten signature]